

					<b>Financiado por la Unión Europea</b> NextGenerationEU
<b>Relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.</b>					26/01/2022 Página 1 de 2
<p>Resolución de 26 de enero de 2022 de la dirección del centro por la que se publica la relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral.</p> <p>En relación con las solicitudes presentadas en este centro hasta el 31 de diciembre de 2021, para la admisión en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 8 de junio de 2021, la dirección de este centro resuelve sobre la admisión provisional al procedimiento solicitado de las personas que a continuación se relacionan, indicando para cada una de ellas la cualificación o unidades de competencia solicitadas, el estado de su solicitud (admitida o no admitida), las observaciones y, en su caso, los motivos de su no admisión.</p> <p>Las personas interesadas podrán presentar en el plazo de diez días hábiles las alegaciones que estimen pertinentes, subsanar errores y aportar los documentos exigidos no presentados con su solicitud, a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos mediante el trámite denominado Presentación Electrónica General en Centros Educativos <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite638/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite638/</a> dirigido al titular de este centro, que resolverá sobre la admisión o no admisión definitiva al procedimiento solicitado.</p> <p>La veracidad de la documentación acreditativa de la experiencia o formación no formal que presenten las personas admitidas al procedimiento podrá ser comprobada en las fases de asesoramiento y de evaluación del mismo.</p> <p><b>ELLA DIRECTORA/ DEL CENTRO</b></p> <p><b>Observaciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Exclusión: No acredita cumplir el requisito de experiencia profesional y tampoco el de formación exigidos.</li> <li>3) Exclusión: Ya ha sido admitido/a en el procedimiento en el presente año para alguna cualificación o unidad de competencia.</li> <li>4) Exclusión: La persona solicitante ha desistido de la cualificación o unidades de competencia solicitadas.</li> <li>5) Exclusión: No tiene la edad exigida en el momento de realizar la inscripción: 18 años para las cualificaciones de nivel I y 20 años para las de nivel II ó III.</li> <li>6) Exclusión: La persona solicitante ya tiene acreditada la cualificación o unidad de competencia solicitada.</li> <li>8) Documento no presentado: Certificado Seguridad Social (Vida Laboral) o certificado de la mutualidad donde haya cotizado.</li> <li>9) Documento no presentado: Contratos o certificación de la empresa o entidad. No ha presentado ninguno de los contratos o certificados exigidos.</li> <li>10) Documento no presentado: Declaración responsable o documento descriptivo de las actividades desarrolladas por cuenta propia.</li> <li>11) Documento no presentado: Documentación acreditativa de las actividades desarrolladas por cuenta propia (Certificado epígrafes IAE, Modelo 036, 037, otros).</li> <li>12) Documento no presentado: No presenta ningún certificado de los cursos correspondientes a la formación declarada.</li> <li>13) Documento no presentado: Certificado de actividades de voluntario/a o becario/a.</li> <li>14) Documento no presentado: Currículum Vitae.</li> <li>15) Observación: Alguno de los documentos digitales indicados como no presentados no pueden abrirse o verse por estar dañado.</li> <li>16) Observación: No ha aportado documento acreditativo de su identidad, es ilegible o incompleto y ha manifestado su oposición a la consulta de sus datos de identidad.</li> <li>17) Error subsanable: Todos o alguno de los certificados aportados contiene errores de identificación de la persona que expide y/o firma la certificación.</li> <li>18) Error subsanable: Todos o algunos de los contratos o certificados aportados no acreditan la relación con la unidad o unidades de competencia. Deberán aportar certificación específica de las funciones realizadas.</li> <li>19) Error subsanable: No ha aportado el convenio de becariado donde se incluye a la persona solicitante, está incompleto o contiene errores que lo invalidan.</li> <li>20) Error subsanable: El documento aportado para acreditar su residencia en Andalucía no es válido.</li> <li>21) Observación: La experiencia profesional alegada no se corresponde con la con la unidad o unidades de competencia solicitadas.</li> <li>22) Exclusión: La persona solicitante ya posee un certificado de profesionalidad o título de formación profesional que comprende la unidad o unidades de competencia solicitadas o está en condiciones de obtenerlo.</li> <li>23) Exclusión: La persona candidata está matriculada en un curso de formación para el empleo o ciclo formativo que contiene la unidad o unidades de competencia solicitadas.</li> <li>24) Observación: La solicitud presentada ha sido derivada a otro centro sede para su resolución.</li> <li>25) Error subsanable: Los datos indicados en el apartado 6 "Documentos en poder de la Junta de Andalucía" de la solicitud son erróneos o incompletos. Deberá presentar los documentos exigidos.</li> <li>26) Error subsanable: No consta los documentos señalados en el procedimiento indicado en el apartado 6 "Documentos en poder de otras Administraciones" de la solicitud. Deberá presentar los documentos exigidos.</li> </ol>					

VERIFICACIÓN	IGN1yEwxzNmZL5ipjsaelzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/2
RODRIGUEZ BENITO, JOSE ANTONIO			26/01/2022 10:52:26



Gobierno de España  
Ministerio de Educación y Formación Profesional



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Junta de Andalucía  
Consejería de Educación e Idioma



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

**Relación provisional de personas admitidas y no admitidas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.**

26/01/2022  
Página 2 de 2

Código Centro: 11003916		Centro: I.E.S. Mar de Poniente		Localidad:		Provincia: Cádiz	
NIF	Candidato	Cualificación /Unidad Competencia	Estado	Observaciones			
***377***	CARRION OCHOA, MARIA TERESA	COM314_3	NO ADMITIDO/A	(1)(9)(12)			
***498***	ORTEGA GARCIA, JUAN	COM412_1	NO ADMITIDO/A	(26)(1)(8)(9)(12)			
***522***	PINO GALVEZ, MARIA SANDRA	COM085_2	ADMITIDO/A				
***539***	RUJANO MARTINEZ, MARIA IVONNE	COM314_3	ADMITIDO/A				
***734***	SERRANO ALVAREZ, MARIA LUISA	COM631_2	NO ADMITIDO/A	(26)(1)(8)(9)(21)			

